DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 42/2010 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Asunción, 17 de agosto de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Obras Públicas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 42/2010 CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE ASCENSORES DE LAS MARCAS ATLAS**", cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el día 23 de junio de 2010 y donde se presentó el siguiente oferente:

1.- HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 1317** de fecha 01 de julio de 2010 dice: "*Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido en el Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Direccion informa que la OFERTA correspondiente a HOLLER INGENIERIA S.R.L., CUMPLE con todo lo requerido".-***

Que, la Direccion de Planificación Económica en su D.P.E. Nº 387 de fecha 15 de julio de 2010 dice: ***"Al respecto, tras la lectura de las Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes".-***

Que, el Informe de Evaluacion Técnica de fecha 07 de julio de 2010 dice: "*Se ha procedido a la verificación de la oferta para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 23 de Junio de 2010, según Acta de Apertura de Ofertas N° 42".-*

Señala que: "*La revisión de la oferta abarcó lo referente a requisitos de* ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente".-*

1.- OFERENTE: HOLLER INGENIERIA S.R.L.

OFERTA (IVA incluido) : 20.774.700			
Garantía Mantenimiento : DD.JJ.	*% Garantía: 3 %*	*Vigencia: 60 días*	
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		*Representante de La Marca ATLAS SHINDLER*	
a) Exper. Obras Similares		*Representante Oficial*	
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción III.A.5)			
Representante Técnico	*Sí*	*Ing. Federico Holler*	
Curriculum Vitae	*Sí*		
EQUIPOS (Sección III.A.6)		*No se aplica*	
VERIFICACION DE OFERTA	*Sin modificaciones*		

62 (sesenta y dos)

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Obras Públicas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 42/2010 CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE ASCENSORES DE LAS MARCAS ATLAS**", se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 42/2010 CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE ASCENSORES DE LAS MARCAS ATLAS" a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** por el monto total de Guaranies VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (GS. 20.774.700) IVA incluido.-

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH .....
Direccion de Obras Públicas

63 (sesenta y tres)